

UNIDAD DE COMPETENCIA	Asistir en la gestión de la logística asociada a la externalización del abastecimiento y distribución de productos en textil, piel y confección
Nivel	3
Código	UC2174_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Participar en la elección de los canales de distribución con los sistemas de almacenamiento requeridos por los productos en textil, piel y confección a fin de cumplir los planes de producción y comercialización de la empresa.

CR 1.1 La base de datos sobre canales de distribución nacionales e internacionales de productos en textil, piel o confección se mantiene manejando aplicaciones informáticas, recogiendo la información relevante de los contactos realizados, para su utilización en los planes de producción y comercialización de la empresa.

CR 1.2 La selección del circuito de distribución de productos en textil, piel o confección, se realiza teniendo en cuenta la procedencia de la mercancía, las condiciones derivadas del tipo de empresa y las exigencias de los clientes, entre otras, para facilitar la producción y entrega al consumidor final.

CR 1.3 La localización de plataformas logísticas se realiza determinando su especialización, servicios ofertados, grado de flexibilidad en los mismos, posibilidades de rotación, estrategia de innovación, entre otras, para productos en textil, piel y confección.

CR 1.4 La selección del tipo de almacenamiento se realiza en función del volumen, diversidad, movimiento, mantenimiento y características de los productos en textil, piel y confección, y el sistema de gestión que dispongan -manual, semi-automático o automático-, para asegurar la trazabilidad de los mismos.

CR 1.5 Los almacenes específicos de prenda colgada se seleccionan de acuerdo a los requerimientos de preparación, conservación y manipulación de los productos para optimizar la distribución.

CR 1.6 La distribución directa de lotes de productos en textil, piel y confección se define, teniendo en cuenta su vida útil por la temporalidad, sus características, las condiciones ambientales necesarias en el transporte, el tiempo de entrega, la demanda, los acuerdos de reposición, y distribución inversa, para responder a las necesidades del cliente.

CR 1.7 La flexibilidad de recursos propios y la capacidad de respuesta a las contingencias en la distribución de productos en textil, piel y confección, se tienen especialmente en cuenta para la elección de los canales de distribución.

CR 1.8 Las fechas de entrega de productos preparados en textil, piel y confección se negocian, teniendo en cuenta, en su caso, las características y circunstancias de las importaciones, y las necesidades de almacenamiento manteniendo el equilibrio de flujos, entre recepción, almacenaje, y expedición, para atender las distribuciones a clientes.

CR 1.9 La documentación necesaria de acompañamiento en el almacenaje y distribución, como fichas de producto y albaranes, entre otros, se define, para asegurar la trazabilidad en la expedición o entrega de los productos en textil, piel y confección.

RP 2: Seleccionar, en su caso, el medio de transporte y controlar los movimientos de productos en textil, piel o de confección, así como la presentación establecida en lotes y/o clasificados por modelos, para cumplir los planes de producción y comercialización de la empresa.

CR 2.1 La distribución directa e indirecta de productos en textil, piel o confección, se realiza a los intermediarios o al distribuidor final, en el lugar y el tiempo previsto para satisfacer las necesidades de los clientes.

CR 2.2 Los medios de transporte a utilizar -aéreo, marítimo o terrestre- se concretan en función de la distancia de procedencia y las características de los productos en textil, piel o confección, para asegurar la calidad del servicio y de las fechas de entregas acordadas.

CR 2.3 Los costes de transporte de productos en textil, piel o confección se calculan en función de las características y peso de las cargas, distancias, tiempos de entrega, de los precios y servicios ofertados por empresas o plataformas logísticas de distribución, entre otros, para respetar en nivel de costes establecidos.

CR 2.4 El control del transporte de productos en textil, piel o confección y, en su caso, la gestión del mismo, se planifica y coordina considerando los medios que intervienen, los almacenajes y operaciones intermedios, el respecto a la normativa vigente, entre otros, para cumplir con las demandas de los clientes.

CR 2.5 La eficiencia del sistema de seguimiento de los movimientos de productos en textil, piel o confección se asegura, mediante la utilización de canales de información y comunicación disponibles y fiables, para lograr la trazabilidad esperada.

CR 2.6 Los flujos logísticos directos e inversos -devoluciones por imperfecciones, fuera de campaña o validos para otros envíos- de los productos en textil, piel o confección se controlan, para detectar posibles desviaciones y corregirlas aplicando criterios de rotación y trazabilidad establecidos.

RP 3: Colaborar en la gestión y el control de las operaciones de almacenamiento involucradas en los procesos de adquisición y distribución y, en su caso, preparación de productos en textil, piel y de confección, para cumplir los planes de producción y comercialización de la empresa.

CR 3.1 El sistema de identificación -código de barras, radiofrecuencia u otros- de los productos en textil, piel y confección se aplica o comprueba, considerando las tipologías de los mismos, de acuerdo a las especificaciones de la empresa y sus clientes, para asegurar la trazabilidad de los mismos.

CR 3.2 El almacenaje de los productos en textil, piel y confección, se realiza considerando el ciclo de vida de los mismos, caracterizado por la temporada, moda, rotación de nuevos productos, así como, las dimensiones o peso, defectuosos, fuera de campaña, entre otros, para optimizar las expediciones.

CR 3.3 Las operaciones de preparación, conservación y manipulación de prenda colgada se controlan, asegurando su realización en almacenes especializados y de acuerdo a los requerimientos de presentación, para optimizar la distribución.

CR 3.4 Las operaciones de servicios especiales tales como planchado, acondicionado, embolsado y etiquetado, entre otros, así como las de "picking" y "packing", se controlan y aplican en función del tipo de producto en textil, piel y confección, para optimizar el proceso de expedición.

CR 3.5 La dimensión de los stocks de productos en textil, piel y confección se controla, aplicando técnicas informáticas de gestión de almacén de entrada-salida, mediante calculo estadístico, y revisiones fiables de inventarios, para evitar roturas de existencias, errores de previsión de stocks y costes innecesarios.

CR 3.6 La aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales se controla, realizando el seguimiento de la gestión de residuos de almacenamiento y la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

RP 4: Realizar la gestión de la distribución de productos en textil, piel y confección para continuar su tratamiento en procesos posteriores, o entrega como producto acabado, teniendo en cuenta los planes de producción y comercialización de la empresa.

CR 4.1 La manipulación de los productos almacenados se controla antes de su expedición al cliente final, tomando como referencia su documentación de acompañamiento, para comprobar que las especificaciones de calidad, presentación, formación de lotes, entre otros, responde a dicha documentación, y a los procedimientos establecidos por la empresa.

CR 4.2 El servicio de reparto de los productos acabados o semielaborados en textil, piel y confección se gestiona según el plan de distribución de la empresa, para su entrega en el lugar indicado en tiempo y forma.

CR 4.3 La eficiencia del sistema distribución de productos en textil, piel o confección se asegura, mediante la coordinación del movimiento de unidades de productos y cantidades, tiempos de reposición, plazos de entrega entre otros, utilizando canales de información y comunicación disponibles y fiables, para lograr la trazabilidad esperada.

CR 4.4 La solución a incidencias y contingencias originadas en la distribución, así como las reclamaciones de los clientes se atienden, valorando los riesgos reales o potenciales siguiendo, en su caso, el protocolo de imprevistos y/o planes de emergencias, tomando a su nivel las medidas correctoras, y transmitiendo las consecuencias de la aceptación o rechazo de lotes que no cumplen los requisitos de calidad previstos, para su atención por las unidades responsables de la empresa.

CR 4.5 La documentación establecida en la cadena de suministro, tal como fichas de producto, albaranes entre otros, se acompaña en la expedición o entrega, adjuntando además, los registros de las comunicaciones con las empresas externas o clientes de acuerdo a los protocolos establecidos, para contribuir a la gestión de las operaciones de comercialización y producción de la empresa, y asegurar su trazabilidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Ordenadores personales en red local con conexión a Internet. Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos. Estudios de mercados potenciales de los sectores del textil, piel y confección. Sistemas de identificación de productos por código de barras, radiofrecuencia u otros. Cartera de plataformas logísticas especializadas en los sectores de textil, piel y confección. Cartera de proveedores, fabricantes y distribuidores de materias primas, semielaborados y producto en textil, piel y confección. Catálogo de productos y promociones. Programas de gestión de relaciones con clientes (CRM) y de seguimiento de las mercancías en textil, piel y confección. Aplicaciones para la gestión de tareas y sistemas de información y comunicación. Sistemas de comunicación electrónica de datos, EDI, correo electrónico, fax. Elementos informáticos periféricos de salida y entrada de información. Almacenes automatizados e inteligentes para productos en textil, piel y confección. Gestión de las tecnologías de identificación unitaria y de lotes de producto en textil, piel y confección. Estanterías para almacenes, traspales y carretillas elevadoras.

Productos y resultados

Documentación elaborada referente a la organización de almacenes o plataformas logísticas especializadas en productos de textil, piel y confección. Informes sobre medios de transporte dentro de la cadena logística. Información gestionada y transmitida sobre los costes logísticos del abastecimiento y distribución de productos en textil, piel y confección. Información con indicadores de rotación de productos en textil, piel y confección y su relación con la cadena logística. Documentación relacionada con la gestión de la logística inversa. Informes de conclusiones, mejoras y acciones correctoras referidas a la distribución de productos de textil, piel y confección. Resolución de incidencias y reclamaciones de clientes y proveedores. Plan de acciones

alternativas de resolución de imprevistos.

Información utilizada o generada

Utilizada: Información sobre contratos de almacenamiento, distribución y/o suministro de productos en textil, piel y confección. Cartera de plataformas logísticas especializadas en los sectores de textil, piel y confección. Documentación técnica y/o administrativa de mercancías. Información sobre las variaciones en los costes. Información procedente del seguimiento de cada fase de almacenamiento y distribución de productos en textil, piel y confección. Criterios de la organización y recomendaciones sobre el cálculo de los indicadores logísticos. Información sobre devoluciones y procedimientos de actuación con productos defectuosos, fuera de campaña o válidos para otros envíos. Planes de prevención de riesgos laborales establecidos. Normativa vigente nacional e internacional sobre contratación y transporte. Normativa sanitaria y medioambiental. Protocolo o Plan de emergencia para resolución de imprevistos y contingencias.

Generada: Gestión de contratos de adquisiciones, almacenamiento, distribución y/o suministro. Seguimiento de cada fase de almacenamiento distribución y/o suministro de productos en textil, piel y confección. Informes de logística inversa sobre devoluciones y procedimientos de actuación de productos defectuosos, fuera de campaña o válidos para otros envíos. Informes de resolución de imprevistos y contingencias.